

on Copioso quallego aca esta Villa en diligenz. Rey
despachado por el Sr. Senor el Senor D. Juan de Castilla
En pliego para la D. de Indias. y para el Sr. Senor D. de
Diputaz. de la Guerra. para reconocer el d. en el logar de Indias
por las Copias Indias Cuarentena. para que el Sr. Senor
Senor D. de Indias. en que se ha de ver la Casa de
que baxa para venir a la Reyna. Senor en el paso de
a cuyo fin de pa. es propio. y deus deus deus tambien quinientos
de Camas yauis. para los del sequito de la Casa de
decretada la Diputaz. de Guerra se despachen Comisiones a
Senor Alcaide Ordinario de la Villa quehubiere de
hacer noche. Con facultad de sustituyala para que los lugares
Circun. D. de Indias. que se han de ver de transito. se lleven
que conuiniere a Seglar de en la deboluz. de las Camas
Com forme. Enten garen a los lugares. Del precio de las abes a las
lo que sustamente baliere sin Alteraz. precio alguno. Crefo
y entos de lo demas no tiene nadie que puenia a Senor con algun
sino que sabra. Conplix. Consumimaz. obligaz. D. de Indias. que
nose es porime. falta alguna. en la d. de Indias. de Indias.
Leuda. En el paso de la Casa de Indias. D. de Indias.
muchos a. Cuso da felicidad. de la d. de Indias. 4 de 1619 =
Monz. D. de Indias. m. B. = D. N. Senor D. de Indias.
E. de Indias. =